

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en el Censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2013, que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallan a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al año 2013, elaborados por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda, al objeto de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos,

Duruelo de la Sierra, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, Román Martín Simón.

823

BOPSO-34-22032013